



1ER. INFORME TRIMESTRAL

Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar”

Período: Agosto 2020 – Setiembre 2020 – Octubre 2020

Noviembre 2020

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBRADOR Y FRENTE DE OBRA	1
3.	GESTIÓN DE CANTERAS	3
4.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	3
4.1	Servicios Higiénicos.....	3
4.2	Consumo de agua	4
4.3	Gestión de residuos sólidos	4
4.4	Pileta de lavado.....	4
4.5	Abastecimiento de combustible.....	5
5.	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	5
6.	PLANTILLA DE PERSONAL	6
7.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6
8.	AUDITORIAS AMBIENTALES	6
9.	CONTINGENCIAS	6
10.	TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE	6
11.	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	7

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la primera etapa y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente del Plan de gestión Ambiental y Social elaborado por el MTOP.

2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA

El predio en el que se encuentra instalado el obrador forma parte del padrón N° 4.304, sobre Ruta 6 (en el límite del Departamento de Durazno y el departamento de Cerro Largo) propiedad del Sr. Daniel Rodríguez. Dicho obrador está conformado por oficinas de la Empresa, oficina del MTOP, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes, acopio de áridos y piletas de lavado de camiones.



Se delimitó la zona inundable con cartelería correspondiente:



TRABAJOS REALIZADOS

Durante el primer trimestre se desarrollaron los trabajos de: Limpieza de monte, construcción de atagüía, fundación de pórtico, construcción de pilares y vigas.



3. GESTIÓN DE CANTERAS

La cantera con padrón N° 7.248 en el Departamento de Durazno cuenta con la Autorización Ambiental Previa y con la Autorización Ambiental de Operación para el proyecto de extracción, otorgadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a nombre de la empresa Meliter.

4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Servicios Higiénicos

El Obrador cuenta con vestuarios, para estos efluentes de aguas servidas el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento es realizado por barométrica, aún no fue necesario solicitar el servicio.

4.2 Consumo de agua

Para el consumo de producción, actualmente se está utilizando agua proveniente del Aº Cordobés, teniendo presentado ante DINAGUA, el trámite correspondiente presentado en el PGA – Versión II.

Para uso sanitario en obrador, también se utiliza agua del mismo arroyo con las indicaciones correspondientes para ser potable.

Con respecto al consumo de agua del personal, se suministra agua potable en bidones.

4.3 Gestión de residuos sólidos

Los residuos asimilables a domésticos y reciclables son enviados al vertedero Municipal de La Paloma.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada. Hasta el momento no se acumularon la cantidad suficiente para ser trasladados al Taller de la empresa.

Se adjunta al informe:

Disposición final de residuos en el vertedero Municipal de La Paloma

4.4 Pileta de lavado

En cuanto al lavado de camiones mixer, se utiliza la pileta de decantación realizada en el obrador. El agua resultante del lavado es reutilizada para la misma función.

4.5 Abastecimiento de combustible

El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

En el obrador se cuenta también con un depósito cisterna de combustible, debidamente posicionado en dique de contención según IT 8101.

5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

En las piletas de lavado del mixer de hormigón, se controla el PH del agua resultante por precaución de lluvias y por consecuencia el desborde del mismo, arrojando como resultado valores aceptables.

En relación al monitoreo del agua del Arroyo Cordobés, se realizó análisis de agua previo a las actividades. Actualmente se encuentra en proceso de análisis en el laboratorio una nueva muestra de agua.

EQUIPOS

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- Excavadora
- Mezclador de Hormigón
- 1 Camion Utilitario
- Combinada
- Compresor y martillos neumáticos
- Bombas
- Combinada

6. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre de ejecución de los trabajos, el promedio de personal ha sido de 13 personas, entre las que se encuentran: Capataz, apuntador, maquinistas, operarios.

7. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses de Agosto y Setiembre, el equipo de SGI realizó las capacitaciones y evaluación en Gestión ambiental (Control Operacional para mantenimiento de máquinas, camiones y obradores y Gestión de residuos) y Actuación ante emergencia, charla de Inducción Dec. 125/14, riesgos específicos y generantes, medidas preventivas, orden y limpieza, EPP, manipulación de carga y manejo de productos químicos.

Se hizo entrega de los boletines correspondientes. A través de esta inducción, también se informó que el personal tiene la obligación de cumplir los procedimientos e instructivos que correspondan a fin de contribuir a la prevención en afectación al medio ambiente, mantener y mejorar las buenas prácticas previstas en materia de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.

Adjunto a este informe, se presenta la documentación.

8. AUDITORIAS AMBIENTALES

El 29 de Octubre se realizó una visita por parte DICCA - MTOP de la Licitación de referencia. Actualmente a la espera del Informe.

9. CONTINGENCIAS

No se presentaron.

10. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo trimestre serán: Continuación de la construcción de fundaciones de pórtico, construcción de pilares y vigas y montaje de viguetas.

11. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA	FECHA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	13/11/2020
Revisado	Jefe de Obra: Ing. Patricio Cañette	16/11/2020
Aprobado	Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini	24/11/2020



Trinidad, 10 de Agosto del 2020.

Sr. Daniel Rodríguez

Presente

De nuestra consideración,

La empresa INCOCI S.A, adjudicataria de la Licitación: Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar, solicita autorización por parte del propietario, el Sr. Daniel Rodríguez con C.I: 940152-2 del padrón N°4304 del Departamento de Durazno para la instalación del obrador.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Ing. Eduardo Scattolini
Por INCOCI S.A

Firma Propietario:



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

2P

Expte. 2019/019491

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 498/2020

Montevideo, 13 ABR. 2020

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A., R.U.T. N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 7.248 de la 7° Sección Catastral del departamento de Durazno (Exp. 2019/14000/019491);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 20 de diciembre de 2019, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5° del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 30 de diciembre de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 20 de enero de 2020;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 31 de enero de 2020 y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8° del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A., R.U.T. N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 7.248 de la 7º Sección Catastral del departamento de Durazno.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

d) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

e) En la ejecución de la voladura se utilizará cordón detonante de 5 g/m en superficie para unir barrenos, cordón detonante de 10 g/m en profundidad, 1 retardo cada 35 kg. de carga instantánea máxima o su equivalente en un conjunto solidario de hasta 3 barrenos.

f) Se deberá mantener humectadas las superficies de circulación en todo momento que sea necesario a efectos de evitar la suspensión de polvo y afección a receptores sensibles.

g) Dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

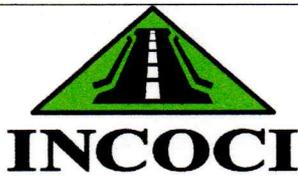
3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra medidos en banco.-

4º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Durazno.-



Dra. Irene B. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente



REGISTRO DE SGI

Código: RC 6202

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA

REF: PRN6209

Revisión: 3

FECHA: 28/9/2020.

TEMAS: Política de la empresa, Control operacional y Gestión de Residuos.
 Activación ante emergencia, Charla de Inducción Dec 125/14
 Riesgos específicos y generales. Medidas Preventivas. Orden y limpieza, EPP, (*)
 (*) Manipulación de Carga, Productos Químicos, Máquinas.

OBRA/SECTOR: Paso del Billar **DURACIÓN:** 2 HORAS Y 30 MINUTOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Benito de Paula	O.F. Herrero	<i>[Signature]</i>
Jorge Daring		<i>[Signature]</i>
Bruno Márquez		<i>[Signature]</i>
José González	MAQUINISTA	<i>[Signature]</i>
José Daring	OF	<i>[Signature]</i>
Marcelo Rodríguez	CHOFER	<i>[Signature]</i>
Maicol Otazu	OF	<i>[Signature]</i>
José Luis Pérez	OF	<i>[Signature]</i>
Yamandú Silva	O Manuel	<i>[Signature]</i>
Isaias López		<i>[Signature]</i>
Fernando Márquez		<i>[Signature]</i>
Sergio Daring		<i>[Signature]</i>
Agustín Figueron		<i>[Signature]</i>
Richard de los Santos	M	<i>[Signature]</i>
Patricio Cañette		<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:
 Entrega de boletines y Bitácora.

[Signature]

[Signature]
 MAT: 2430.
 TEC. PREVENCIÓNISTA

[Signature]
 MAT. 2110
 TEC. PREVENCIÓNISTA

FIRMA DE PONENTES



CONSTRUCCIONES

Trinidad, 8 de Setiembre del 2020.

Presente

De nuestra consideración,

La empresa INCOCI S.A, adjudicataria de la **Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar”**, pone en comunicación al vecino del padrón N°4.304 sobre la misma y no teniendo inconvenientes al respecto, solicitamos la firma de conformidad para las posibles molestias que puedan generar de las actividades que se realizan en el obrador y/o la obra.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Ing. Eduardo Scattolini

Por INCOCI S.A

Firma Vecino:

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 -

incoci@incoci.com.uy

FORMULARIO DE RECEPCIÓN
PROYECTO DE OBRA DE APROVECHAMIENTO

OFICINA REGIONAL	DURAZNO
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	INCOCI S.A.

TIPO DE OBRA:

Embalse

(represa, tajar, reservorio)

Toma

Tanque excavado

Pozo

Manantial

TIPO DE SOLICITUD:

Nueva

Renovación

Modificación

Cesión / Transferencia

Permiso de estudio

CONTENIDO DEL PROYECTO (Art. 3°):

- a) Informe técnico de la obra
- b) Plan de Uso de Suelos y Aguas (solo para RIEGO)
- c) Certificado notarial de relación con predios

NOTIFICACIÓN (Art: 12°): En caso de documentación faltante, el solicitante dispone de diez días para su presentación.

FIRMA y C.I. del solicitante: _____ 2.899.455-0

Fecha: 19/02/2020

Firma Funcionario Receptor: _____
Ay. Arq. Fabián Guartechea
Ayudante Técnico
DINAGUA



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO (Art. 13°):

- Carpeta Expediente DINAGUA** **Carpeta Expediente DGRNR**

Dejar constancia de si se recibió las dos vías del Proyecto. En tal caso indicar fecha y forma de remisión a las otras oficinas.
En caso contrario el solicitante deberá dejar asentado dónde presentará la vía faltante.

Laboratorio Ecotech S.R.L.

A la atención de: Daniela Zacur

INFORME DE ENSAYO Nro: 57444

Nombre del Solicitante: INCOCI

Teléfono: 4364 6000 099 916120 (Daniela)

Fecha de emisión: 03/03/2020

Dirección: Herrera 519

Ciudad: Trinidad (Flores)

Página 1 de 2
CÓDIGO INTERNO: 57444-1

Fecha de Muestreo: / /

Muestreo realizado por: INCOCI

Fecha recepción de la muestra: 18/02/2020

Identificación:

Agua

Condición de recepción de la muestra: Env. plástico de 2.25L

Fechas de realización de los ensayos: Entre el día 18/02/2020 Y el 02/03/2020

Identificación de muestra por: Cliente

Lugar de muestreo:

Detalle significativo del muestreo:

Traslado al Laboratorio realizado por: Cliente

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor según Decreto
pH a 20°C	7.2	upH	SM 4500 H+B	----	----	
Turbiedad (*)	0.87	NTU	SM 2130 B	----	----	
Material Flotante (*)	Ausencia	----	SM 2530 B	----	----	
Hidrocarburos Totales (*)	11	mg/L	EPA 1664	----	----	
Sólidos suspendidos Totales	<15	mg/L	SM 2540 D	----	15	
Sólidos Disueltos Totales (*)	168	mg/L	SM 2540 C	----	----	
Oxígeno Disuelto	11.6	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	----	0.1	
Cromo	<0.01	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.01	0.05	
Plomo	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.02	

Laboratorio Ecotech S.R.L.

INFORME DE ENSAYO Nro: 57444

(*) Método fuera del alcance de acreditación de acuerdo a la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017, emitido por el Organismo Uruguayo de Acreditación

2. Apartamiento de los métodos : No existió apartamiento en la aplicación de los métodos informados.

3. Comentarios : ----

4. Referencia a normas :
- SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Edición 23
 - EPA: United States Environmental Protection Agency
 - ASTM Book of Standards
 - HRMPA Petroleum Hydrocarbons .Rev 03. June 1, 2001. Handbook of Reference Methods for Plant Analysis-Soil and Plant Analysis Council-CRC-EEUU
 - AOAC Official Methods of Analysis of AOAC International, 21st Edition (2019)
 - UNIT Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
 - HTP-TNRC Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC) Total
 - ISO-International Organization for standardization
 - UNE-Normas Técnicas Españolas
 - EN- Normas Técnicas Europeas

- LD Límite de detección - LC Límite de cuantificación

- Los datos originales controlados, así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe de ensayo.
- Si la responsabilidad de muestreo corresponde a ECOTECH, el procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH
IQ Gualberto Trelles
Director



Trinidad, 4 de Agosto de 2020.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA PALOMA – DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Secretario General

Raúl González

Presente,

Ref: Gestión Ambiental conforme a la Norma UNIT ISO 14.001:2015 de la Empresa INCOCI S.A.

PUESTA EN CONOCIMIENTO

La empresa está certificada bajo la Norma UNIT ISO 9.001:2015 de GESTIÓN DE LA CALIDAD desde el año 2002 y certificada bajo la Norma UNIT ISO 14.001:2015 de GESTIÓN AMBIENTAL desde junio de 2011, de acuerdo a los requisitos de ambas normas y aportando a la mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

INCOCI S.A. comenzará en el mes de Agosto a realizar tareas en el marco de la Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar” – Trabajos en el Puente Paso del Billar que consiste en la construcción de un puente nuevo comprendido en el límite del Departamento de Durazno y Cerro Largo.

SOLICITUD DE PERMISO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS

Mediante la presente nota la Empresa INCOCI S.A. informa y solicita a ustedes permiso para la disposición final de residuos asimilables a doméstico en el vertedero Municipal del Departamento de acuerdo a la reglamentación vigente.

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de nuestro sistema, solicitamos a ustedes la firma al final del documento dando autorización a realizar la disposición final.

Sin otro particular, aguardamos su respuesta

Saluda atentamente,

Arq. Daniela Zacur

Responsable del Sistema de gestión Integrado

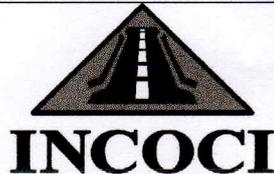
Por INCOCI S.A

FAVOR DEVOLVER FIRMADA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE JDD

FIRMA:


RAUL GONZALEZ
SECRETARIO INTERINO
JUNTA LOCAL LA PALOMA



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

**CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL
DE RESIDUOS**

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha:

15/9/2020

Receptor de Residuos:

VEREDIZO LA PALOMA

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

100 LITROS

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

50 LITROS

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:

200 LITROS

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

Firma del que recibe:

Aclaración de firma:

Aclaración de firma:

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

**CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL
DE RESIDUOS**

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha:

6/10/2020

Receptor de Residuos:

VEREDIZO LA PALOMA

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

50 LITROS

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

50 LITROS

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:

150 LITROS

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

Firma del que recibe:

Aclaración de firma:

Aclaración de firma:



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

**CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL
DE RESIDUOS**

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha:

27/10/2020

Receptor de Residuos:

VERONICA LA PALOMA

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

100 LITROS

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

50 LITROS

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMESTICOS entregado por INCOCI SA:

200 LITROS

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

Firma del que recibe:

[Handwritten signature]

Aclaración de firma:

Aclaración de firma: